

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.222

Lunes 11 de Agosto de 2025

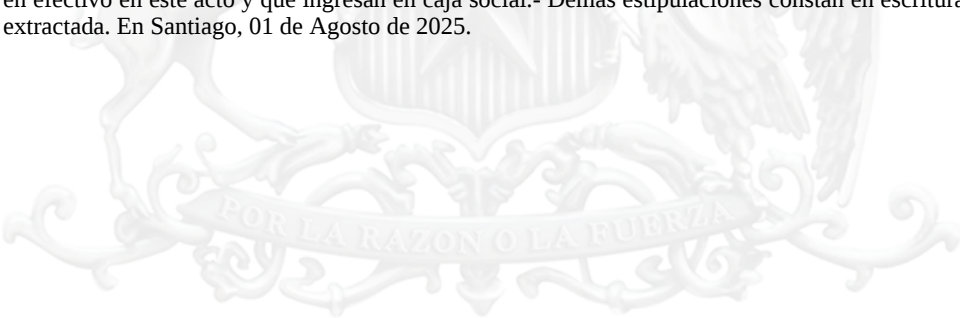
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2684442

EXTRACTO

MARCELO ANDRÉS DONOSO ARAYA, Abogado, Notario Suplente de la Titular de la 48° Notaría de Santiago, doña Patricia Valentina Manríquez Huerta, con oficio en Avenida Apoquindo 3076, 6° Piso, Oficina 601, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica que: Por escritura pública de fecha 10 de Julio de 2025, Repertorio Nro. 8.695/2025, ante la titular, Don RAIMUNDO JOSE CANNOBBIO PUCHULU; constituyó sociedad por acciones cuyos estatutos son los siguientes: NOMBRE: El nombre de la Sociedad será “ NINJA SOURCING & CONSULTING SpA.”.- DOMICILIO: ciudad de Santiago, sin perjuicio de otras sucursales.- DURACIÓN: su duración será indefinida.- OBJETO: El objeto social será a) El objeto será la consultoría en ecommerce y todo lo relacionado con el comercio electrónico y similares. b) Servicios y asesorías en trading. c) La compra, venta, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos y servicios relacionados. d) Asesorías, capacitaciones, mentorías y todo lo relacionado a las importaciones y exportaciones de productos o servicios. e) venta al por menor y al por mayor de productos por internet y toda clase de comercio electrónico. f) En general, la realización de cualquier otra actividad lícita que el o los accionistas acuerden, ya sea por cuenta propia o ajena y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con las anteriores, que en la actualidad o en el futuro el constituyente decida emprender, tomando la anterior enunciación solo como referencia y en ningún caso taxativamente. -CAPITAL SOCIAL: El capital social es la suma de \$5.000.000 de pesos, dividido en 500 acciones, todas de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, queda suscrito y pagado por el accionista constituyente de la siguiente manera: a) Don RAIMUNDO JOSE CANNOBBIO PUCHULU, suscribe 500 acciones, por un valor de \$5.000.000 (cinco millones de pesos), equivalentes al 100 por ciento del capital social, los que se pagan en dinero en efectivo en este acto y que ingresan en caja social.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. En Santiago, 01 de Agosto de 2025.



CVE 2684442

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl